



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO E  
IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS ISO37001  
e ISO37301

Re

## I. ANTECEDENTES.

La Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A., desde 1999, sirve energía a la Zona de Concesión, mediante contrato otorgado por el Estado Dominicano denominado Contrato de Derecho para la Explotación de Obras Eléctricas, comprendida desde la acera este de la avenida Máximo Gómez, las provincias de San Pedro de Macorís, La Romana, Hato Mayor, El Seibo y La Altagracia; además de la comunidad de Villa Mella y la provincia de Monte Plata. Su área de Concesión es de 11,700 Km<sup>2</sup> del territorio nacional, sirviendo a más de 795,000 clientes.

La Empresa Distribuidora de Electricidad del ESTE (EDEESTE) es una empresa mixta, donde el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) es el accionista mayoritario en representación del Estado Dominicano en conjunto con accionistas del sector privado.

EDEESTE es administrada por su Gerente General, Manuel Alberto Mejía Naut

El Consejo Unificado de las Empresas Distribuidoras de Electricidad es la máxima autoridad de las Empresas Distribuidoras de Electricidad creado por el decreto 342-20

Como empresa que provee un servicio fundamental para la ciudadanía, estamos comprometidos con brindar un servicio y atención de calidad, tal como lo plantea nuestra política de calidad:

### Política de la Calidad de EDEESTE, S.A.

En EDEESTE nos comprometemos a suministrar la energía eléctrica demandada en nuestra área de concesión, a través de una distribución y comercialización eficaz, sostenible y eficiente, garantizando la satisfacción de nuestros clientes y de otras partes interesadas pertinentes, mejorando continuamente la eficacia de nuestros procesos del Sistema de Gestión de Calidad y cumpliendo con los requisitos legales, normativos y regulatorios aplicables al sector eléctrico nacional.

PE-CP-PO-001, V0. Diciembre 2022.

Dirección de Planificación  
Estratégica y Control de Gestión



En EDEEste asumimos un nuevo reto y estamos trabajando en la certificación de las Normas ISO37001 e ISO37301, que nos permitirá establecernos en una de las empresas distribuidoras de energía de la República Dominicana con estándares de transparencia, cumplimiento normativo y regulatorio.

Para lograr el cumplimiento de los requisitos basados en la NORMA ISO 37001:2016 Antisoborno y los requerimientos de la NORMA ISO 37301:2021 Compliance a lo que la institución está dispuesta asumir se debe contratar los servicios de consultoría para la preparación de la implementación y seguimiento de un sistema integrado de gestión compuesto.

## **II. GENERALIDADES**

La Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, EDE Este, S. A, tiene su sede principal en Ave. San Vicente de Paúl, Centro Comercial Megacentro, Santo Domingo Este, R.D.

Se aplica el proyecto al desarrollo e implementación de los requisitos de las Normas Antisoborno ISO37001:2016 y Compliance ISO 37301:2021, a los procesos administrativos en toda la sede principal de la organización, ubicada en la carretera Mella, esquina San Vicente de Paul, Centro Comercial Megacentro, 2do.Nivel, Oficinas Administrativas EDEEste, Santo Domingo, Este, República Dominicana. Todo esto con el objetivo de mitigar los riesgos de ocurrencias de hechos categorizados como sobornos, extorsión, tráfico de influencia, trasiego de información crítica. Así como fomentar una cultura de transparencia y tolerancia cero a comisión de hechos reñidos con la ética.

## **III. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

### **Objetivo general:**

Diseñar, preparar, desarrollar y asesorar para la implementación y certificación en un sistema de gestión integrado compuesto en las Normas ISO3700:2016 e ISO37301:2021, aplicables en los procesos administrativos de la organización para la certificación internacional en estas.

## **IV. ALCANCE DE LA CONSULTORIA**

Se aplicará el proyecto al desarrollo e implementación del sistema de gestión de los requisitos de la NORMA ISO 37001:2016 y la NORMA ISO 37301:2021, a los procesos administrativos de la organización en la sede principal, ubicada en la carretera Mella, esquina San Vicente de Paul, Centro Comercial Megacentro, 2do.Nivel, Oficinas Administrativas EDEEste, Santo Domingo, Este, República Dominicana.

Soporte y asesoría en la implementación del Sistema de Gestión Integrado, siguiendo los aspectos mencionados a continuación:

- 1) Evaluación diagnóstica de la organización en relación con la implementación de las NORMAS ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021.

- 2) Análisis del contexto de la organización
  - i) Enfoque situacional del contexto interno y externo a la gestión Antisoborno y Compliance
  - ii) Identificación y documentación de las partes interesadas
- 3) Planificación de la implementación del Sistema de Gestión Integrado de Antisoborno y Compliance.
  - a) Cronograma de implementación ajustado al período de tiempo requerido (4 meses)
  - b) Diseño de la Política de Gestión Integrada.
  - c) Definición de los objetivos e indicadores para el Sistema de Gestión Integrado de Antisoborno y Compliance.
  - d) Elaboración de una Matriz de Obligaciones de Compliance
  - e) Revisión y actualización del Sistema de Gestión de Riesgos y Oportunidades.
- 4) Diseño de los elementos de apoyo al Sistema de Gestión de Calidad (SGC):
  - a) Elaboración y actualización de la información documentada que se requiere para realizar la gestión de procesos y el control de registros de forma segura de acuerdo con los requisitos de las normas ISO 37001 e ISO 37301.
  - b) Creación de las bases para la definición de un plan de desarrollo de competencias y capacitación en la organización, el cual responda a llenar necesidades relacionadas con los requisitos de las Normas.
  - c) Diseño e implementación de los controles operativos necesarios para el SGC de acuerdo con los requisitos de las Normas ISO 37001 e ISO 37301.

## V. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORIA

La empresa consultora debe contemplar como mínimo las siguientes actividades:

1. Evaluaciones,
2. Diagnósticos y análisis,
3. Identificación y definiciones,
4. Planificación de actividades
  - a. Cronogramas
  - b. Matrices
5. Documentar
  - a. Elaboración y conformación de nuevos documentos
  - b. Actualización de documentos existentes
6. Implementación
  - a. Despliegue en las áreas relacionadas con los procesos administrativos intervenidos
  - b. Puesta en funcionamiento de controles operacionales para el Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo con los requisitos de las Normas ISO 37001 e ISO 37301.
  - c. Puesta en funcionamiento de un plan de capacitación que persiga mejorar las competencias que la organización requiera para el despliegue de las Normas ISO.

7. Auditorías
  - a. Revisión del nivel de cumplimiento tras el despliegue realizado
  - b. Redactar un plan de mejora tras levantar cualquier “no conformidad” surgida en el proceso de Auditoría.

## VI. PRINCIPALES PRODUCTOS

Las etapas mínimas que la empresa consultora deberá agotar como parte del servicio contratado son las siguientes:

1. Presentación de la propuesta de servicio para la implementación del proyecto y cronograma de trabajo.
2. **Evaluación Diagnóstico:** En esta etapa se deberá incluir:
  - a. Informe de análisis diagnóstico; de la organización en relación con la implementación de las NORMAS ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021.
3. **Análisis del contexto de la organización**
  - a. Enfoque situacional del contexto interno y externo a la gestión Antisoborno y Compliance
  - b. Identificación y documentación de las partes interesadas
4. **Análisis de Riesgo y Planificación de la implementación del Sistema de Gestión Integrado de Antisoborno y Compliance.**
  - a. Cronograma de implementación ajustado al período de tiempo requerido (4 meses)
  - b. Diseño de la Política de Gestión Integrada.
  - c. Definición de los objetivos e indicadores para el Sistema de Gestión Integrado de Antisoborno y Compliance.
  - d. Elaboración de una Matriz de Obligaciones de Compliance
  - e. Revisión y actualización del Sistema de Gestión de Riesgos y Oportunidades.
5. **Diseño de los elementos de apoyo al Sistema de Gestión Integrado de Antisoborno y Compliance**
  - a. Elaboración y actualización de la información documentada que se requiere para realizar la gestión de procesos y el control de registros de forma segura de acuerdo con los requisitos de las normas ISO 37001 e ISO 37301.
  - b. Creación de las bases para la definición de un plan de desarrollo de competencias y capacitación en la organización, el cual responda a llenar necesidades relacionadas con los requisitos de las Normas.
  - c. Diseño e implementación de los controles operativos necesarios para el SGC de acuerdo con los requisitos de las Normas ISO 37001 e ISO 37301.
  - d. Acompañamiento en la implementación de los requisitos de la norma en cuanto a sensibilización, divulgación.
6. **Elaborar un informe de Auditoría** posterior a la implementación para validar su debida implementación y detectar las oportunidades de mejora (no conformidades) que deban ser trabajadas mediante un plan de mejora.

Pic

## **VII. PERFIL REQUERIDO**

Este proceso está dirigido a persona jurídica con experiencia demostrable en consultorías similares con un mínimo de dos (2) años de ejercicio profesional en el ámbito de la implementación de las Normas Antisoborno ISO37001:2016 y Compliance ISO 37301:2021, demostrable con casos de éxito, para empresas del sector público o privado.

La empresa debe contar con auditores líderes en sistemas, gestión antisoborno ISO 37001:2016 e implementadores ISO37301:2021 de Compliance.

Experiencia comprobable: cinco (5) años mínimos en el ámbito sistemas de gestión y mejora de procesos.

## **VIII. METODOLOGIA DE LA CONSULTORIA**

Para cumplir el objetivo de la consultoría y las actividades mencionadas con el fin de lograr los productos esperados, la forma deberá presentar la metodología de trabajo, la cual será evaluada dentro de los criterios de evaluación. En este punto, deberá indicar lo siguiente (pero no limitado):

- Enfoque Técnico
- Plan de trabajo
- Herramientas / Recursos / Tecnologías a utilizar

## **IX. DURACION DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

La ejecución del proyecto con el acompañamiento de la consultoría tendrá una duración de cuatro (4) meses, a partir de la firma del contrato, conforme lo establecen las etapas de los proyectos establecidos en este documento.

## **X. FORMA DE PAGO Y TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA**

El monto por pagar por esta consultoría y su forma de pago estará previsto en el contrato que habrá de redactarse y firmarse de común acuerdo, atendiendo al criterio siguiente:

EDEEste, realizara los pagos de la siguiente forma:

1. Primer pago del 20% contra presentación de la propuesta de servicio para la implementación del proyecto y cronograma de trabajo.
2. Segundo pago de 20% contra la presentación y aceptación del entregable 2 y 3.
3. Tercer pago del 20% contra la presentación y aceptación del entregable 4.
4. Cuarto pago del 20% contra la presentación y aceptación de los entregables 5.
5. Quinto pago del 20% contra la presentación y aceptación del entregable 6.

Entregable	Porcentaje de pago	Tiempo estimado para el pago
1. Presentación de la propuesta de servicio para la implementación del proyecto y cronograma de trabajo.	20%	30 a 60 días laborables
<b>2. Evaluación Diagnóstico:</b> Informe de análisis diagnóstico; de la organización en relación con la implementación de las NORMAS ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021.		
<b>3. Análisis del contexto de la organización</b> i. Enfoque situacional del contexto interno y externo a la gestión Antisoborno y Compliance ii. Identificación y documentación de las partes interesadas. Todos los entregables de esta etapa según TDR.	20%	30 a 60 días laborables
<b>4. Análisis de Riesgo y Planificación de la implementación del Sistema de Gestión Integrado de Antisoborno y Compliance:</b> a. Cronograma de implementación ajustado al período de tiempo requerido (4 meses) b. Diseño de la Política de Gestión Integrada. c. Definición de los objetivos e indicadores para el Sistema de Gestión Integrado de Antisoborno y Compliance. d. Elaboración de una Matriz de Obligaciones de Compliance e. Revisión y actualización del Sistema de Gestión de Riesgos y Oportunidades.	20%	30 a 60 días laborables
<b>5. Diseño de los elementos de apoyo al Sistema de Gestión Integrado de Antisoborno y Compliance</b> a. Elaboración y actualización de la información documentada que se requiere para realizar la gestión de procesos y el control de registros de forma segura de acuerdo con los requisitos de las normas ISO 37001 e ISO 37301.	20%	30 a 60 días laborables

P.C

<p>b. Creación de las bases para la definición de un plan de desarrollo de competencias y capacitación en la organización, el cual responda a llenar necesidades relacionadas con los requisitos de las Normas.</p> <p>c. Diseño e implementación de los controles operativos necesarios para el SGC de acuerdo con los requisitos de las Normas ISO 37001 e ISO 37301.</p> <p>d. Acompañamiento en la implementación de los requisitos de la norma en cuanto a sensibilización, divulgación.</p>		
<p><b>6. Elaborar un informe de Auditoría:</b> posterior a la implementación para validar su debida implementación y detectar las oportunidades de mejora (no conformidades) que deban ser trabajadas mediante un plan de mejora.</p>	20%	30 a 60 días laborables

Premisas:

El precio propuesto debe incluir todos los gastos asociados a la ejecución del contrato. Cada pago responderá a determinados productos y/o resultados, sin los cuales no podrá hacerse ningún desembolso. El porcentaje de pago puede ser ajustado según acuerdo previo entre ambas partes dependiendo del formato de pago establecido.

La conformidad de los productos entregados estará sujeto a la evaluación y validación de la Gerencia General o la persona designada.

PC

## XI. FORMA DE TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA DE PRODUCTO

La empresa consultora deberá entregar los productos del servicio contratado en el siguientes:

Entregable	Tiempo estimado para la entrega del Producto
1. Presentación de la propuesta de servicio para la implementación del proyecto y cronograma de trabajo	5 días luego de firmado el contrato
2. <b>Evaluación Diagnóstico:</b> Informe de análisis diagnóstico; de la organización en relación con la implementación de las NORMAS ISO 37001:2016 e ISO 37301:2021.	5 días laborables
3. <b>Análisis del contexto de la organización</b>  a. Enfoque situacional del contexto interno y externo a la gestión Antisoborno y Compliance b. Identificación y documentación de las partes interesadas.  Todos los entregables de esta etapa según TDR.	15 días laborables
4. <b>Análisis de Riesgo y Planificación de la implementación del Sistema de Gestión Integrado de Antisoborno y Compliance:</b> a) Cronograma de implementación ajustado al período de tiempo requerido (4 meses) b) Diseño de la Política de Gestión Integrada. c) Definición de los objetivos e indicadores para el Sistema de Gestión Integrado de Antisoborno y Compliance. d) Elaboración de una Matriz de Obligaciones de Compliance e) Revisión y actualización del Sistema de Gestión de Riesgos y Oportunidades.	20 días laborables
5. <b>Diseño de los elementos de apoyo al Sistema de Gestión de Calidad (SGC):</b>  a) Elaboración y actualización de la información documentada que se requiere para realizar la gestión de procesos y el control de registros de forma segura de acuerdo con los requisitos de las normas ISO 37001 e ISO 37301. b) Creación de las bases para la definición de un plan de desarrollo de competencias y capacitación en la organización, el cual responda a llenar necesidades relacionadas con los requisitos de las Normas.	25 Días laborables

P.C

<p>c) Diseño e implementación de los controles operativos necesarios para el SGC de acuerdo con los requisitos de las Normas ISO 37001 e ISO 37301.</p> <p>d) Acompañamiento en la implementación de los requisitos de la norma en cuanto a sensibilización, divulgación.</p>	
<p><b>6. Elaborar un informe de Auditoría:</b> posterior a la implementación para validar su debida implementación y detectar las oportunidades de mejora (no conformidades) que deban ser trabajadas mediante un plan de mejora.</p>	10 días laborables

## XII. CRITERIOS DE EVALUACION

Para los fines de esta consultoría, el método de evaluación a utilizar será basado en SBCC (selección basada en calidad y costo).

La puntuación máxima asignada para la Oferta Técnica será de cien (100) puntos, equivalente a un ochenta por ciento (80%), es decir, para la oferta técnica un valor de 80 puntos y para la oferta Económica de veinte (20) puntos.

La puntuación será distribuida de la manera siguiente según las propuestas:

## XIII. EVALUACION OFERTA TECNICA:

CRITERIOS PARA EVALUAR	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE MINIMO REQUERIDO	CRITERIOS PARA ASIGNACION DE PUNTAJE
<b>A. PERFIL REQUERIDO/FORMACIÓN ACADEMICA</b>	<b>35</b>	<b>30</b>	
La empresa debe contar con auditores líderes en sistemas de gestión de calidad ISO 9001, Gestión antisoborno ISO 37001 e implementadores ISO 37301 de Compliance.	35	30	Treinta (30) puntos para la competencia indicada.
<b>B. PERFIL REQUERIDO / EXPERIENCIA LABORAL</b>	<b>35</b>	<b>30</b>	
Experiencia comprobable: cinco (5) años mínimos en el ámbito sistemas de gestión y mejora de procesos.	15	12	Doce (12) puntos para la competencia indicada.
Experiencia demostrable en consultorías similares con la presentación de un mínimo de 3 contratos de naturaleza similar relacionado a las normas ISO 37001:2016 e implementadores ISO37301:2021 de Compliance	20	18	Seis puntos (6) por cada copia de contrato de experiencia requerida presentada.
<b>C. METODOLOGIA</b>	<b>30</b>	<b>20</b>	
Enfoque Técnico y Metodología	10	6	De acuerdo con el entendimiento y metodología del trabajo.
Plan de trabajo / Cronograma	10	7	De acuerdo con el plan de trabajo y cronograma presentado.
Herramientas/ Recursos / Tecnología a utilizar	10	7	Metodología para transferencia del conocimiento y perpetuidad del proyecto.
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>80</b>	

**I. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION**

El/la consultor/a no podrá entregar, difundir y/o revelar ninguna información confidencial o de propiedad del contratante o relacionada con los servicios, las actividades u operaciones de esta consultoria, sin haber obtenido previamente la autorización por escrito por parte del contratante. El producto final de esta consultoria no podrá ser utilizado, parcial ni totalmente por el/la consultora para otros fines, ni en otras instancias e instituciones ajenas a EDEEste, S.A

**II. AREA FOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORIA**

Para el seguimiento y control del cumplimiento de lo acordado en el contrato y el monitoreo de la calidad de los servicios brindados, se establece que la supervisión y coordinación del servicio estará a cargo de la Dirección de EDEEste, para lo cual deberán programarse reuniones periódicas de trabajo para evaluar las actividades y coordinar las acciones que correspondan a las actividades del consultor.

**III. MODALIDAD DE TRABAJO**

El/La consultor/a realizará su trabajo bajo los criterios establecidos por EDEEste; adicionalmente dispondrá del apoyo logístico necesario para la prestación de sus servicios profesionales y dispondrá de toda la información que requiera para la ejecución oportuna y eficiente de su trabajo, así como las facilidades dentro de las instalaciones de EDEEste, siempre que lo requiera conforme a lo que establezcan las condiciones de la contratación.

<b>Solicitado por:</b>
 <b>Petra Nurys Contreras</b>
Gerente de Calidad y Procesos
Dirección de Planificación Estratégica y Control de Gestión